

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/975 *Anuncio relativo a corrección de error del texto de la base segunda de la convocatoria del proceso de selección para la contratación temporal de dos técnicos que llevarán a cabo funciones de orientación laboral, formación, inserción, intermediación y tutorización de alumnos en el proyecto Empleate-Progresa Martos 2020.*

Anuncio

1. Mediante resolución de la Concejal de Recursos Humanos 561/18, de 5 de marzo de 2018 se rectifica al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material detectado en la base segunda de la convocatoria aprobada por resolución 477/18 de 20 de febrero, que ha de regir el proceso de selección para contratación temporal de dos técnicos que llevarán a cabo funciones de orientación laboral, formación, inserción, intermediación y tutorización de alumnos en el proyecto Empleate-Progresa Martos y se ordena su publicación, referente a la titulación exigida quedando redactado como sigue:

“TITULACIÓN EXIGIDA: GRADO, DIPLOMATURA O LICENCIATURA, EN TITULACIONES UNIVERSITARIAS PERTENECIENTES A LA RAMA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y HUMANIDADES”.

2. Se concede un nuevo plazo de solicitud de 10 días desde la publicación de la corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

3. El contenido íntegro de las bases y la corrección del error se publica en la página web del Ayuntamiento de Martos y pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-laboral-temporal>

Martos, a 06 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.